

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**B. Oposiciones y concursos****MINISTERIO DE JUSTICIA**

2466 *Resolución de 9 de febrero de 2012, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se aprueban con carácter provisional las listas de admitidos y excluidos para tomar parte en la oposición libre para obtener el título de Notario convocada por Resolución de 23 de noviembre de 2011.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento de la Organización y Régimen del Notariado aprobado por Decreto 2 de junio de 1944, el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril) y la resolución de 23 de noviembre de 2011 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre) por la que se convoca oposición libre para obtener el título de Notario.

Esta Dirección General ha acordado:

Primero.

Aprobar con carácter provisional las listas de admitidos y excluidos a la citada oposición (turno general y turno de personas con discapacidad). Dichas listas serán expuestas en la Dirección General de los Registros y del Notariado y en la Oficina Central de Información al Ciudadano del Ministerio de Justicia (plaza Jacinto Benavente, n.º 3, Madrid); en el Consejo General del Notariado (paseo del General Martínez Campos, 46, 6.ª planta), en todas las sedes de todos los Colegios Notariales de España, y serán insertadas en la página web del Ministerio de Justicia www.mjusticia.gob.es > servicios al ciudadano > empleo público.

Segundo.

Publicar como anexo a la presente resolución, la lista de excluidos a que se refiere el apartado anterior, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.

El plazo para formular reclamaciones será de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», las cuales serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva.

Madrid, 9 de febrero de 2012.–El Director General de los Registros y del Notariado, Joaquín José Rodríguez Hernández.

ANEXO**Relación de excluidos (turno general)**

DNI	Apellidos y nombre	Causas de exclusión
40365656N	Palomero Hernández, Juan Ramón . . .	Instancia fuera de plazo.
72801095T	Arrechea Beristain, Miriam	No justifica pago de la tasa de derechos de examen.